



Asamblea

Distr. general
14 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

26° período de sesiones

Kingston, 13 a 15 de diciembre de 2021*

Tema 16 del programa

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Credenciales de los representantes en el 26° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Presidente: Sr. Mohan Pieris (Sri Lanka)

1. En 2020, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró, por el procedimiento de acuerdo tácito, una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Canadá, Chequia, Chile, Costa Rica, España, Lesoto, Myanmar, Sri Lanka y Sudáfrica.
2. El 9 de diciembre de 2021, la Comisión de Verificación de Poderes se reunió y eligió Presidente a Mohan Pieris (Sri Lanka). El 14 de diciembre, la Comisión se reunió para examinar las credenciales de los representantes que participaban en el 26° período de sesiones de la Asamblea.
3. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 14 de diciembre de 2021 relativo al estado de esas credenciales.
4. Al 14 de diciembre, se habían recibido credenciales oficiales expedidas por la Jefatura de Estado o de Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por este para acreditar a los representantes de los siguientes 62 Estados que participaban en el 26° período de sesiones de la Asamblea: Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Lesoto, Madagascar, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Myanmar, Nauru, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Singapur, Suecia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Uganda y Zambia.

* Nuevas fechas de las sesiones presenciales inicialmente programadas para julio de 2020 y, posteriormente, para julio de 2021.



5. Al 14 de diciembre, habían transmitido información sobre el nombramiento de representantes en el 26° período de sesiones de la Asamblea, por fax o en notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante las Naciones Unidas, misiones permanentes ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y otras oficinas o autoridades gubernamentales, 19 Estados que participaban en la Asamblea, a saber, Alemania, la Arabia Saudita, el Brasil, el Camerún, Chequia, Egipto, Eslovenia, Fiji, el Gabón, el Iraq, Marruecos, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Viet Nam y Zimbabwe, así como la Unión Europea.

6. La Presidencia propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la secretaría, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes que figuraban en el párrafo 5 se transmitirían a la secretaría lo antes posible. La Presidencia propuso el siguiente proyecto de decisión para que lo aprobara la Comisión:

La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en el 26° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos mencionados en los párrafos 1 y 2 del memorando de la secretaría de fecha 14 de diciembre de 2021,

Acepta las credenciales de esos representantes.

7. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

8. Posteriormente, la Presidencia propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea que aprobase el proyecto de decisión contenido en el párrafo 10.

9. A la luz de lo que antecede, se remite el presente informe a la Asamblea.

Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes

10. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda que la Asamblea apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión de la Asamblea relativo a las credenciales de los representantes en el 26° período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes¹.

¹ ISBA/26/A/30.